III.Otras disposiciones y actos

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Convocatoria II Certamen de Relatos "Cuenta con la Discapacidad" (extracto)

202009110079259 III.2720

BDNS: 523427

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans)

Primero. *Participantes.*

Puede participar cualquier persona mayor de edad conforme a la legislación vigente y que resida en el territorio nacional español. Cada participante puede presentar un sólo relato y cada relato deberá tener un único autor.

Segundo. *Tema.*

El II Certamen de Relatos 'Cuenta con la Discapacidad' pretende fomentar la creación literaria, teniendo en cuenta la creatividad y la experiencia acerca de las personas con discapacidad, tratando temas como la inclusión social, la estigmatización, las barreras arquitectónicas, urbanísticas y de la comunicación, los tabúes, y en definitiva cualquier aspecto o situación que afecta a la vida de las personas con discapacidad, con el objetivo de contribuir a la sensibilización y concienciación de la sociedad.

El contenido de los relatos debe estar relacionado con las diversas situaciones humanas que se generan alrededor de la discapacidad.

Tercero. *Modo de presentación.*

Los relatos han de ser originales e inéditos, escritos en castellano y que no hayan sido premiados en otros certámenes.

Tendrán una extensión entre 1-5 páginas de tamaño DIN A4. Se presentarán en formato Word con texto justificado, tipografía Arial tamaño 12, interlineado de 1,5 y márgenes de 2 cm.

Se presentarán:

- Por correo electrónico en la siguiente dirección: (sociales@logrono.org)

En el asunto se indicará: II Certamen de relatos 'Cuenta con la Discapacidad'.

'Título de la obra', enviando dos archivos adjuntos en formato pdf o doc:

- Uno, en el que aparezca el relato.
- Otro, con la información del autor (nombre y dos apellidos, dirección, teléfono y correo electrónico.

La información del autor será controlado por personal municipal para preservar los derechos de anonimato de los participantes frente al jurado.

Serán declarados nulos los textos que no contemplen los datos necesarios para su identificación o que no se ajusten a las bases del concurso.

Cuarto. *Bases Reguladoras.*

El Ayuntamiento de Logroño, mediante Resolución de Alcaldía número 7167/2020 de fecha 7 de septiembre de 2020, resolvió aprobar las Bases Reguladoras para el II Certamen de Relatos 'Cuenta con la Discapacidad' (Boletín Oficial de La Rioja número 120, de fecha 11 de septiembre de 2020.

Este documento se ha almacenado en el repositorio de documentos electrónicos del Gobierno de La Rioja con código seguro de verificación BOR-A-20200916-III--2720 Dirección de verificación: < http://www.larioja.org/verificacion > . El documento consta de un total de 2 pagina(s).

Quinto. *Plazo de presentación.*

El plazo de presentación de las obras será de un mes contado desde la fecha de la publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

Sexto. *Premios.*

Se establecen tres premios en efectivo:

- Primer premio de 700 euros.
- Segundo premio de 400 euros.
- Tercer premio de 200 euros.

Séptimo. *Jurado.*

La Unidad de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Logroño designará un jurado compuesto Por: el Concejal de Servicios Sociales y Desarrollo Comunitario como Presidente del mismo (o persona en quien delegue), un experto en la materia, L directora de la Biblioteca Municipal Rafael Azcona, Concejala de Cultura (o persona en quien delegue), Gerente del instituto de Estudios Riojanos (o persona en quien delegue), un representante de la Unidad de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Logroño y un técnico del CERMI La Rioja, como secretarios.

El fallo del jurado será inapelable, quedando éste y los organizadores facultados para resolver cualquier incidencia que pudiera producirse y que no esté contemplada en las bases, y se dará a conocer en un acto de entrega de premios, que se comunicará a los participantes con anterioridad. Las personas ganadoras se comprometen a asistir al acto de entrega de premios o enviar a un representante, en el caso justificado de no poder asistir.

El jurado tiene la facultad de declarar desierto cualquiera de los premios establecidos.

Octavo. *Información y aceptación de las bases.*

Las bases del II Certamen de relatos 'Cuenta con la Discapacidad' estarán publicadas en la página web del Ayuntamiento de Logroño (www. logroño.es).

La participación en este concurso implicará la plena aceptación de las bases del mismo.

Logroño a 11 de septiembre de 2020.- El Alcalde-Presidente, Pablo Hermoso de Mendoza González.

Este documento se ha almacenado en el repositorio de documentos electrónicos del Gobierno de La Rioja con código seguro de verificación BOR-A-20200916-III--2720 Dirección de verificación: < http://www.larioja.org/verificacion > . El documento consta de un total de 2 pagina(s).